ACTA NÚMERO 01/2015 DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA ORDINARIA DE LA **JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**; SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO CON DOMICILIO EN CALLE HIGUERA NÚMERO 70 SETENTA, TERCERO PISO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PREVIAMENTE CITADA POR EL LICENCIADO **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Presentación de Vocales y Toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

IV.- Presentación de la propuesta y en su caso aprobación, del nombramiento del Director General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, toma de protesta de Ley e integración del mismo a la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco como Secretario Técnico.

V.- Declaración de instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

VI.- Desahogo de los siguientes puntos a tratar:

1).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se autorice y apruebe el organigrama que describe las áreas de organización, necesarias para el adecuado funcionamiento del CENDI, así como el presupuesto a ejercer del 1 uno de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince, mismos que se acompaña como anexos (No. 1 y 2) en esta convocatoria.

2).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que dicho Centro, adopte como propia la siguiente normatividad, los cuales enseguida se describen:

a) Reglamento de Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
b) Criterios Generales para la publicación y actualización de la información fundamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
c) Criterios Generales en materia de protección de información confidencial y reservada del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
d) Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que dicho Centro, adopte como propio el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 25 veinticinco de junio del año 2014 dos mil catorce.

4).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que dicho Centro, adopte como propia toda la normatividad que sea emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mismas que enseguida se describe:

- Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.

- Acuerdo que Reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

- Acuerdo que Reforma los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.

- Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Acuerdo por el que se Determina la Norma de Información Financiera para Precisar los Alcances del Acuerdo 1 Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y Publicado el 16 de Mayo de 2013.

- Acuerdo por el que se Aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, Conjunta o Separadamente, Celebren los Convenios Necesarios, con Autoridades Estatales, Consejos Estatales de Armonización Contable, Entidades de Fiscalización Locales, la Asociación

Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de Coadyuvar en el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática (Tipología general).

- Acuerdo por el que se Determina la Norma para Establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público.

- Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes.

- Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con Población de entre Cinco Mil a Veinticinco Mil Habitantes.

- Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo del 27 de Febrero de 2013 sobre los Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

- Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) Publicado el 27 de Diciembre de 2010.

- Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico.

- Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

- Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

- Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

- Norma para Establecer la Estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Norma para Establecer la Estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual.

- Norma para Establecer la Estructura de Información de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios.

- Norma para establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno.

- Norma para Establecer la Estructura de Información de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se Presentan en la Cuenta Pública, en las cuales se Depositen los Recursos Federales Transferidos.

- Norma para Establecer la Estructura de la Información que las Entidades Federativas Deberán Presentar Relativa a las Aportaciones Federales en Materia de Salud y los Formatos de Presentación.

- Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

- Normas y Modelo de Estructura de Información Relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.

- Norma para Establecer la Estructura de los Formatos de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.

- Normas para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros.

- Norma para Establecer la Estructura de Información que las Entidades Federativas Deberán Presentar Respecto a las Aportaciones Federales de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los Formatos de Presentación.

- Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.

- Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.

- Mejoras a los Documentos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Plan de Cuentas que Formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes.

- Parámetros de Estimación de Vida Útil.

- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos.

- Metodología que Permita Hacer Comparables las Cifras Presupuestales de los Últimos Seis Ejercicios Fiscales del Ámbito Federal.

- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

- Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

- Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos

- Clasificación Administrativa.

- Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.

- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Mecanismo de Diagnóstico y Evaluación de la Adopción e Implementación de la Armonización Contable.
- Comunicado del Secretario Técnico del CONAC.
- Lineamientos Específicos del Mecanismo de Diagnóstico y Evaluación de la Adopción e Implementación de la Armonización Contable.
- Modelo de Diagnóstico y Evaluación.

5).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se autorice la celebración de convenio

de afiliación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su representante legal, para la prestación de los servicios bajo la modalidad 38 para trabajadores de entidades públicas, para el personal que laborará en el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco .

6).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se autorice la celebración de un convenio de afiliación al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por conducto de su representante legal, conforme a lo establecido en los artículos 29 fracción II, y 30 del citado ordenamiento legal.

7).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se autorice la celebración de convenio con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por conducto de su representante legal, para acceder al sistema INFOMEX.

8).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se apruebe como domicilio oficial del CENDI, en el número 335 de la calle BOULEVARD YUZCAPAN ubicado entre las calles BOULEVARD REPÚBLICA DE HONDURAS y AVENIDA LA RIOJA, en el Fraccionamiento HACIENDA SANTA FE del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

9).- Propuesta por parte del Lic. Ismael Del Toro Castro, en su calidad de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se otorgue poder general judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración con limitación de dominio, así como poder especial para suscribir contratos, convenios, aperturar cuentas y de representación en materia laboral al Director General de este organismo.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión

DESAHOGO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dio la bienvenida a los presentes y pasó lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

Lista de asistencia:

- Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**. (Presente)

Vocales:

- Tesorero Municipal, Licenciada **IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA**. (Presente)

- Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, **C.C. MARÍA ASCENSICÓN ÁLVAREZ SOLÍS** (Presente)

- Representante de los Padres de Familia beneficiarios de CENDI C. **AURA CYNTHIA CHAMERY GRAJEDA** (Presente)

Por lo que al encontrarse presente la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar.

II.- PRESENTACIÓN DE LOS VOCALES Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Como segundo punto del orden del día, el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Creación del del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco, realiza la presentación de los vocales de esta H. Junta de Gobierno y solicita a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta de ley como integrantes de la misma:

Al efecto los C.C. **ISMAEL DEL TORO CASTRO, IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, MARÍA ASCENSICÓN ÁLVAREZ SOLÍS, AURA CYNTHIA CHAMERY GRAJEDA**

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y los ordenamientos municipales, así como desempeñar leal y eficazmente los cargos de Presidente, y Vocales de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que el H. Ayuntamiento del Municipio les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?

A lo que los C.C. **ISMAEL DEL TORO CASTRO, IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, MARÍA ASCENSICÓN ÁLVAREZ SOLÍS, AURA CYNTHIA CHAMERY GRAJEDA,** en uso de la voz responden: Sí, ¡Protesto!

El Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Si lo hiciéremos así, que el pueblo lo reconozca y si no que se lo demande.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como quinto punto del orden del día, el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Se pone a su consideración el orden del día propuesto, el cual se les hizo llegar con anticipación a la presente sesión. No habiendo consideraciones, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado** por unanimidad.

IV.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, TOMA DE PROTESTA DE LEY E INTEGRACIÓN DEL MISMO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO COMO SECRETARIO TÉCNICO.

Como cuarto punto del orden del día, El Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En virtud de la reciente creación y en apego al Reglamento que le dio origen, y con las facultades que me otorga el Reglamento de creación del OPD CENDI, pongo a su consideración como propuesta para nombrar como Directora General del CENDI, a la C. **GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ**, quien hasta la fecha ha estado al frente del funcionamiento del CENDI, en el tiempo que ha sido operado por el DIF Municipal, quien ha demostrado profesionalismo en este año que ha estado en funciones el CENDI, por lo cual lo pongo se somete a discusión la propuesta anterior, por lo cual se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, someto a votación económica si es de aprobarse la anterior propuesta de el nombramiento como Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a la Maestra **GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ,** los que estén por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. **Aprobado** por unanimidad.

Acto seguido el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con

Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco solicita a la Licenciada **GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ** ponerse de pie para tomar la protesta de ley:

Licenciada **GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ** ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y los ordenamientos municipales, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Directora General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que la misma le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?

A lo que la Licenciada **GABRIELA ELIZABETH MENDEZ GONZÁLEZ** respondió ¡Si, protesto!

El Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Si lo hiciere así, que el pueblo la reconozca y si no que se la demande, favor de tomar su lugar como secretaria técnica del este órgano de gobierno.

V.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Como quinto punto del orden del día, el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Una vez tomada la protesta de ley, se declara formalmente instalada Junta del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CENDI.

VI. DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS A TRATAR:

El Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: En el desahogo del VI punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.

Acto seguido la C. **GABRIELA ELIZABETH MENDEZ GONZÁLEZ** en funciones de Secretaria Técnica, realiza la presentación y lectura de los siguientes puntos:

1.- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE Y APRUEBE EL ORGANIGRAMA QUE DESCRIBE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN, NECESARIAS PARA EL ADECUADO

FUNCIONAMIENTO DEL CENDI, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO A EJERCER DEL 1 UNO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, MISMOS QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXOS (NO. 1 Y 2) EN ESTA CONVOCATORIA.

2).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE DICHO CENTRO, ADOPTE COMO PROPIA LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD, LOS CUALES ENSEGUIDA SE DESCRIBEN:

a) Reglamento de Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
b) Criterios Generales para la publicación y actualización de la información fundamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
c) Criterios Generales en materia de protección de información confidencial y reservada del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
d) Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE DICHO CENTRO, ADOPTE COMO PROPIO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

4).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE DICHO CENTRO, ADOPTE COMO PROPIA TODA LA NORMATIVIDAD QUE SEA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MISMAS QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE:

- Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.

- Acuerdo que Reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

- Acuerdo que Reforma los Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.

- Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los

Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Acuerdo por el que se Determina la Norma de Información Financiera para Precisar los Alcances del Acuerdo 1 Aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 y Publicado el 16 de Mayo de 2013.

- Acuerdo por el que se Aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, Conjunta o Separadamente, Celebren los Convenios Necesarios, con Autoridades Estatales, Consejos Estatales de Armonización Contable, Entidades de Fiscalización Locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de Coadyuvar en el Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática (Tipología general).

- Acuerdo por el que se Determina la Norma para Establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público.

- Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes.

- Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con Población de entre Cinco Mil a Veinticinco Mil Habitantes.

- Acuerdo por el que se Modifica el Acuerdo del 27 de Febrero de 2013 sobre los Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

- Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) Publicado el 27 de Diciembre de 2010.

- Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

- Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

- Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

- Norma para Establecer la Estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual.

- Norma para Establecer la Estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual.

- Norma para Establecer la Estructura de Información de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios.

- Norma para establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno.

- Norma para Establecer la Estructura de Información de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se Presentan en la Cuenta Pública, en las cuales se Depositen los Recursos Federales Transferidos.

- Norma para Establecer la Estructura de la Información que las Entidades Federativas Deberán Presentar Relativa a las Aportaciones Federales en Materia de Salud y los Formatos de Presentación.

- Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Aplicación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

- Normas y Modelo de Estructura de Información Relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.

- Norma para Establecer la Estructura de los Formatos de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.

- Normas para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros.

- Norma para Establecer la Estructura de Información que las Entidades Federativas Deberán Presentar Respecto a las Aportaciones Federales de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los Formatos de Presentación.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas.

- Términos y Condiciones para la Distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

- Lineamientos que Deberán Observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos.

- Mejoras a los Documentos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Plan de Cuentas que Formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes.

- Parámetros de Estimación de Vida Útil.

- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos.

- Metodología que Permita Hacer Comparables las Cifras Presupuestales de los Últimos Seis Ejercicios Fiscales del Ámbito Federal.

- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

- Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

- Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

- Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Clasificación Administrativa.
- Marco Metodológico sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Mecanismo de Diagnóstico y Evaluación de la Adopción e Implementación de la Armonización Contable.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Comunicado del Secretario Técnico del CONAC.

- Lineamientos Específicos del Mecanismo de Diagnóstico y Evaluación de la Adopción e Implementación de la Armonización Contable.

- Modelo de Diagnóstico y Evaluación.

5).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA PARA TRABAJADORES DE ENTIDADES PÚBLICAS, PARA EL PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

6).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II, Y 30 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL.

7).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA ACCEDER AL SISTEMA INFOMEX.

8).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE SE APRUEBE COMO DOMICILIO OFICIAL DEL CENDI, EN EL NÚMERO 335 DE LA CALLE BOULEVARD YUZCAPAN UBICADO ENTRE LAS CALLES BOULEVARD REPÚBLICA DE HONDURAS Y AVENIDA LA RIOJA, EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA FE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

9).- PROPUESTA POR PARTE DEL LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PARA QUE SE OTORGUE PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN CON LIMITACIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, APERTURAR CUENTAS Y DE REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL AL DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO.

El Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz:

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.1, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.1, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.2, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.2, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.3, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.3, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.4, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.4, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.5, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.5, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.6, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.6, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.7, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.7, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.8, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.8, los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Se somete a discusión la propuesta agendada bajo el punto número VI.9, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta agendada bajo el punto número VI.9 los que este por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

Como séptimo punto del orden del día, el Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en funciones de Presidente de la Junta del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para asuntos generales.

No habiendo oradores registrados, se deja constancia que ninguno de los integrantes de esta H. Junta de Gobierno se registraron para tratar algún asunto en este punto.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la sesión ordinaria de a las 13:25 trece hora con veinticinco minutos del día 17 diecisiete de agosto del año 2015 dos mil cinco.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
Presidente Constitucional y
Presidente del H. Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

LIC. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.
Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual.
Secretaria Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Irlanda Baumbach
L.C. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorero Municipal.
Vocal de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

María Alvarez
C.C. MARÍA ASCENSICÓN ÁLVAREZ SOLÍS
Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social
Vocal de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.C AURA CYNTHIA CHAMERY GRAJEDA
Representante de los Padres de Familia de usuarios de CENDI
Vocal de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La presente foja corresponde al acta 01/2015 de la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENDI)
EGRESOS 2015

Cuenta	Concepto	DIRECCION GENERAL	JEFATURA ADMINISTRATIVA	AREA MEDICA	AREA FISICA	AREA ESPECIALIDADES	AREA TALLERES	TOTAL PRESUPUESTADO 2015
1000	Servicios personales	$ 398,780.91	$ 475,469.22	$ 133,050.66	$ 122,365.52	$ 673,010.36	$ 125,182.76	$ 1,927,859.43
5101-111-300	Sueldos y salarios	$ 254,439.60	$ 331,322.68	$ 42,800.00	$ 85,600.00	$ 470,800.00	$ 42,800.00	$ 1,227,762.28
5101-212-201	Talleres recreativos						$ 64,000.00	$ 64,000.00
5101-212-202-3-4-5-6	Trabajos eventuales			$ 50,400.00				$ 50,400.00
5101-313-201	Prima Vacacional	$ 2,650.41	$ 3,504.17	$ 970.83	$ 891.67	$ 4,904.17	$ 445.83	$ 13,367.08
5101-313-301	Tiempo Extraordinario	$ 16,666.64						$ 16,666.64
5101-313-302	Aguinaldo	$ 43,038.22	$ 52,809.69	$ 14,861.11	$ 13,576.01	$ 74,668.07	$ 6,788.01	$ 205,741.11
5101-313-400	Compensación por servicios							$ -
5101-414-100	Seguridad Social	$ 20,003.52	$ 32,326.68	$ 8,640.72	$ 8,173.84	$ 44,956.12	$ 4,086.92	$ 118,187.80
5101-414-200-300	Pensiones del Estado	$ 41,982.52	$ 55,506.00	$ 15,378.00	$ 14,124.00	$ 77,682.00	$ 7,062.00	$ 211,734.52
5101-515-500	Apoyo a la capacitaciòn	$ 20,000.00						$ 20,000.00
2000	Materiales y Suministros	$ 59,166.60	$ -	$ -	$ -			$ 59,166.60
5102-121-100	Materiales, útiles y eq.menores de oficina	$ 6,000.00						$ 6,000.00
5102-121-110	Material recreativo para talleres	$ 14,000.00						$ 14,000.00
5102-121-500	Material impreso e información digital	$ 333.32						$ 333.32
5102-121-600	Material y útiles de limpieza	$ 14,000.00						$ 14,000.00
5102-222-110	Alimentos para capacitaciòn y eventos							$ -
5102-222-300	Utensilios para servicios de alimentación y eventos							$ -
5102-424-800-900	Materiales de construcciòn y reparaciòn	$ 21,500.00						$ 21,500.00
5102-525-400	Material para UBR							$ -
5102-626-100	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$ 1,666.64						$ 1,666.64
5102-727-100	Vestuario, blancos, prendas de protecciòn y art deportivos							$ -
5102-828-300	Materiales y suministros para seguridad							$ -
5102-929-400	Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y	$ 1,666.64						$ 1,666.64
5102-929-900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles							$ -
3000	Servicios Generales	$ 80,000.00	$ 37,333.32	$ -	$ -			$ 117,333.32
5103-131-100	Energia elèctrica		$ 33,333.32					$ 33,333.32
5103-131-200	Gas							$ -
5103-131-300	Agua							$ -
5103-131-400	Telefonia e internet		$ 4,000.00					$ 4,000.00
5103-131-500	Telefonia Celular							$ -
5103-131-800	Servicios postales y telegráficos							$ -
	Arrendamiento Financiero (Fideicomiso)	$ 70,000.00						$ 70,000.00
5103-232-300	Arrendamiento de bienes muebles							$ -
5103-232-500	Arrendamiento de transporte							$ -
	Otros arrendamientos							$ -
	Servicios de asesoria							$ -
5103-333-800	Servicios de vigilancia							$ -
5103-333-900	Servicios profesionales							$ -
5103-434-100	Comisiones bancarias							$ -
5103-434-500	Seguros y fianzas							$ -
5103-535-300	Mantenimiento de equipo de computo							$ -
5103-535-400	Mantenimiento de equipos de rehabilitación							$ -
	Gastos de orden social y cultural	$ 10,000.00						$ 10,000.00
5103-535-600	Mantenimiento de extinguidores							$ -
5103-535-900	Servicio de fumigaciòn							$ -
5103-636-300	Servicio de creatividad, reproducción de publicidad							$ -
5103-737-200	Pasajes terrestres							$ -
5103-737-500	Viáticos							$ -
5103-838-500	Gastos de representación							$ -
5103-939-000	Otros Servicios Generales							$ -
4000	Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -
5104-444-100	Ayudas Sociales a Personas							$ -
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ -	$ 54,999.96	$ -	$ -			$ 254,999.96
	Muebles, excepto de oficina y estantería		$ 200,000.00					$ 200,000.00
5105-151-200	Muebles de Oficina y Estantería							$ -
5105-151-500	Equipo de computo y de tecnologías de la Información		$ 40,666.64					$ 40,666.64
	Software		$ 14,333.32					$ 14,333.32
5105-153-100	Equipo Médico y de Laboratorio							$ -
	TOTALES	$ 537,947.51	$ 567,802.50	$ 133,050.66	$ 122,365.52			$ 2,359,359.31

PROYECTO DE INGRESOS 2015

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO 2015	$	2,359,359.31
INGRESOS PROPIOS (CUOTAS)	$	-
DONATIVOS (CENDI)	$	-
TOTAL INGRESO	**$**	**2,359,359.31**

TOTAL A EJERCER 2015	**$**	**2,359,359.31**

PROYECTO DE EGRESOS 2015
CONCENTRADO POR CAPITULO 2015

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTADO		%
1000	SERVICIOS PERSONALES	$	1,927,859.43	**81.7**
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	59,166.60	**2.5**
3000	SERVICIOS GENERALES	$	117,333.32	**5.0**
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$	-	**0.0**
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$	254,999.96	**10.8**
	SUMA	**$**	**2,359,359.31**	**100.0**
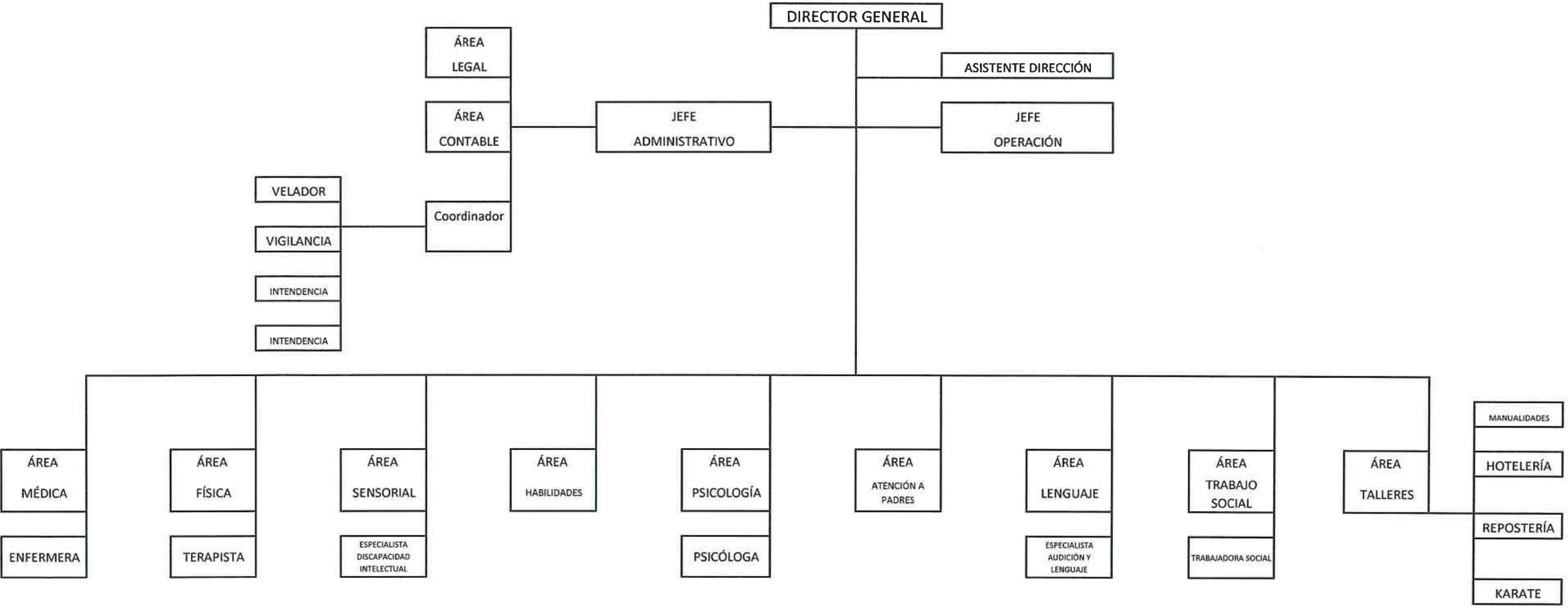
ORGANIGRAMA CENDI